



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
 04PDES FIDEICOMISO FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

REMITE A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LFPRH LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS, METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS RECURSOS APLICADOS QUE RECIBEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES CIVILES Y OTROS TERCEROS BENEFICIARIOS

(CIFRAS A PESOS)

NO APLICA

Elaboró

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
 JUD de Recursos Financieros

Firma en suplencia del Director(a) de Administración del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y los artículos 3 Fracción II y 19 Fracción VI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

AutORIZÓ

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
 JUD de Recursos Financieros